

Impone el Consejo de Guerra Argentino Penas de Cárcel a Militantes Obreros

BUENOS AIRES, 20 de abril. (AP) — El tercer consejo de guerra especial, que funciona desde el golpe militar, de hace casi un mes, condenó anoche a cuatro militantes metalúrgicos peronistas con penas que oscilan entre los seis meses y cinco años.

En tanto, siguen las operaciones antisubversivas en todo el país. Se informó de un gue-

rrillero muerto en Tucumán, 1.800 kilómetros al norte, y otro herido. Un tercero escapó en el combate con efectivos militares.

Las fuerzas armadas, aunque luchaban directamente contra guerrilleros de izquierda en el derrocado gobierno peronista, han intensificado las operaciones desde la fecha del derrocamiento de Isabel Perón el 24 de marzo.

No se tienen cifras de detenidos por actividades subversivas, pero en la gestión del peronismo se informó de por lo menos 2.000 calculándose que actualmente la cifra podría ascender a 3.500.

Otros están apresados, entre ellos ex funcionarios peronistas, por presunta malversación de fondos. La propia señora de Perón podría ser juzgada por esos delitos.

El consejo de guerra que se pronunció anoche deliberó en la ciudad de Salta, 1.900 kilómetros al norte. Juzgó a siete dirigentes y militantes del poderoso gremio metalúrgico, que es el más importante del país y que tradicionalmente fue apoyo de los gobiernos peronistas.

reunión de emergencia del Consejo, en Ginebra. La UIM adoptó ya varias resoluciones rotundamente condenatorias del **putsch** pinóchetista, y en la reunión de esta semana seguramente se reafirmará esa posición. El señor Terenzio recordó que en dos oportunidades la junta chilena negó a último momento la autorización para que viajaran a Santiago los representantes del organismo interparlamentario, a pesar de que inicialmente habían otorgado su consentimiento.

EL DÍA

Argentina, Bahrein, Bangladesh y Yemen Quedarán Fuera de la Interparlamentaria

por Daniel WAKSMAN S.

Por lo menos cuatro grupos parlamentarios (los de Argentina, Bahrein, Bangladesh y Yemen) serán suspendidos en su calidad de miembros de la Unión Interparlamentaria Mundial. La decisión corresponde a la competencia del Consejo de organización, que se reunirá el próximo sábado, pero ya existe una recomendación en ese sentido, formulada por el Comité Ejecutivo de la UIM. Así lo anunció anoche, en una rueda de prensa celebrada en la Cámara de Senadores, el señor Pío Carlo Terenzio, secretario general del organismo internacional.

Interrogado sobre los criterios que maneja la UIM para aceptar o rechazar a quienes aspiran a integrarla, el señor Terenzio (funcionario internacional de carrera, de nacionalidad italiana, que trabajó muchos años en la UNESCO y en otros organismos de las Naciones Unidas) leyó a los periodistas el artículo correspondiente de los estatutos de la UIM, que fija en realidad límites muy amplios, permitiendo al Consejo un estudio de cada caso y dejándole amplio margen para decidir. Se trata, según indicó

Terenzio, de una decisión "de índole técnico-política".

Cuando se le preguntó sobre el caso especial de Chile, el secretario general de la UIM recordó que era precisamente en Santiago donde la Unión debió haber realizado una de sus sesiones el 4 de octubre de 1973, o sea exactamente tres semanas después del golpe de Estado que, entre otras cosas, disolvió el Parlamento. La sesión fue suspendida, obviamente, resolviéndose celebrar una

reunión de emergencia del Consejo, en Ginebra. La UIM adoptó ya varias resoluciones rotundamente condenatorias del **putsch** pinóchetista, y en la reunión de esta semana seguramente se reafirmará esa posición. El señor Terenzio recordó que en dos oportunidades la junta chilena negó a último momento la autorización para que viajaran a Santiago los representantes del organismo interparlamentario, a pesar de que inicialmente habían otorgado su consentimiento.

EXCELSIOR

La Unión Interparlamentaria Suspendió en su Calidad de Miembros a los Parlamentos de Argentina, Bahrein, Yemen y Bangladesh

Perdieron las Características de Representatividad que la Organización Demanda, Señala Carlo Terenzio

Por RAFAEL CARDONA, reportero de EXCELSIOR

La Unión Interparlamentaria Mundial determinó suspender en su calidad de miembros a los parlamentos de Argentina, Bahrein, Yemen y Bangladesh, porque esos cuerpos legislativos fueron disueltos y se perdieron las características de representatividad que la organización demanda, informó el secretario general Pío Carlo

Terenzio

En el curso de la asamblea de primavera, que hoy se inicia, se presentará un proyecto de resolución para reiterar la posición de "condena y gran preocupación", ante el régimen chileno y que ya anteriormente la Unión Interparlamentaria había expresado.

Terenzio indicó que la Unión tuvo un papel rele-

vante en favor de los parlamentarios chilenos detenidos y aprisionados a raíz del golpe de estado de 1973 y que algunos de ellos asistirán a la conferencia, como invitados del gobierno mexicano.

La suspensión de los parlamentos de las naciones citadas durará hasta en tanto las condiciones que lo produjeron se mantengan.